

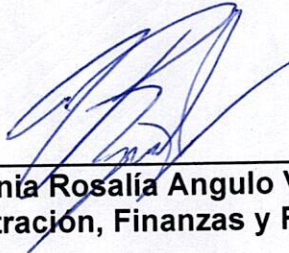
Mérida, Yucatán a 16 de Mayo de 2022
No. Oficio: 0005/SEVAC/4to.Trim/A.2.6/INAIP2022

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE LA FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE.**

Por este conducto se hace constar que al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP) NO LE APLICA el reactivo:

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público No cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo custodia.



Mtra. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración, Finanzas y Recursos Humanos